MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 Hrs del día 21 de febrero de 2025 reunidos en el sitio de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y PRIVADA LAS ROSAS, DE LA LOCALIDAD SAN VICENTE"**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 114 de la la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 201 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; se reunieron quienes firman al calce de la presente con la finalidad de efectuar la Recepción Final de la obra ya citada y cuyos datos relevantes se enuncian a continuación.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:

No. De contrato:	**JAPAMI/AD/FAISM/2024-40**
Contratista:	**Consorcio Urbanizador ARECO S.A. de C.V.**
Monto de contrato:	**$868,901.90 I.V.A. Incluido**
Fecha de inicio según contrato:	**18 de diciembre de 2024**
Fecha de término según contrato:	**17 de marzo de 2025**
Plazo de ejecución según contrato:	**90 días naturales**
Fecha de término real	**31 de enero de 2025**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

construccion de 406 metros de red de drenaje sanitario y 31 descargas domiciliarias

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERÍODO		IMPORTE
1	18/12/2024	31/12/2024	$200,427.53
2	01/01/2025	15/01/2025	$256,696.26
3 FINIQUITO	16/01/2025	31/01/2025	$411,778.11
	ESTIMADO		$868,901.90
	POR CANCELAR		$0.00

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes al diagnóstico, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna

G A R A N T Í A S

Cia. de fianzas: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
Fianza núm. 2561596-0000, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/AD/FAISM/2024-40** (monto de la fianza $86,890.19).

OPERADO
FAISM 2024

Cia. de fianzas: **ANTICIPO. EL CONTRATISTA** HA RENUNCIADO EXPRESAMENTE AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 82** DE LA **LEY DE OBRA PÚBLICA** Y **SERVICIOS RELACIONADOS** CON LA **MISMA** PARA EL **ESTADO** Y LOS **MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

Cia. de fianzas: **LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.**
Fianza núm. 2583789-0000, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/AD/FAISM/2024-40** (monto de la fianza: $86,890.19).

R E C E P C I Ó N

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/AD/FAISM/2024-40,** las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada y con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI:

Oscar Cuevas Olivas,
Gerente de Ingeniería y Proyectos.

Miguel Alanis Barroso,
Director de Administración de Obra

Francisco Fernando Aguilera Rodríguez,
Supervisor De Obra

TESTIFICAN representantes de:

Javier Jaimes Mundo
Contraloría Municipal

Everardo Rodriguez Vazquez,
Órgano Interno de Control.

Por el Contratista Consorcio Urbanizador ARECO S.A. de C.V.:

José Juan Alfaro Díaz
Administrador Único

OPERADO
FAISM 2024